

PERMISO	AMPLIACION
NÚMERO	032/2016
ROL	0857-088

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° **15059**, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **AMPLIACION PPPF – COMITÉ VILLA ALEGRE** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : EDUARDO SALVADOR GUTIERREZ REYES
ARQUITECTO : WALESKA PIÑA KLENNER
CONSTRUCTOR : JOSE IGNACIO AGUILAR CAVALLLO

CARACTERISTICAS : AMPLIACION VIVIENDA

SUPERFICIE PROYECTADA : 8,5 m²

SUPERFICIE DE TERRENO : 96m²

UBICACIÓN : SAN PEDRO Y SAN PABLO 2251

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

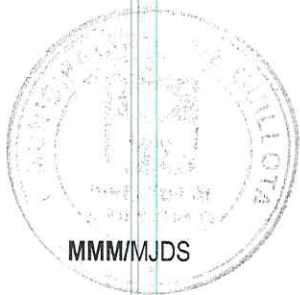
- a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.
b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.
c) D.F.L. N° 2 / 59
d) Art. 6.1.11 O.G.U.C.

OBSERVACIONES : AMPLIACION Dormitorio 2º Piso
Tipología A
Categoría G4 x 8,5 m²

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de **\$2.698.500.-**

DERECHOS : Exento de Derechos Municipales
PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR – AMPLIACION PPPF

CONCEDIDO EN : Quillota, 27 de enero de 2016



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES